



CIRCULAR ADMISIÓN AÑO 2020 JARDÍN PARTICULAR

Las Brujitas
8152453

La Dirección del Jardín Infantil "*Las Brujitas*" comunica a usted que el proceso de Matricula para el año 2020, comienza a contar del **Lunes 12 de agosto de 2019**.

HORARIO DE ATENCIÓN APODERADOS:

- Mañana desde 08:00 horas a 09:00horas.
- Medio día desde 12:30 horas a 13:00 horas.
- Tarde desde 17:30 horas a 18:00 horas.

NIVELES :

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| ➤ Nivel Medio Mayor: | 3 años cumplidos al 31 de Marzo. |
| ➤ Primer Nivel de Transición: | 4 años cumplidos al 31 de Marzo. |
- Requisito:
- Debe controlar esfínter y adquisición del Lenguaje Expresivo acorde a su edad.

JORNADA:

- Jornada de mañana desde 08:30 horas a 12:30 horas.
- Jornada de tarde desde 13:30 horas a 17:30 horas.

VALORES:

- Matricula **\$70.000**
- Mensualidad **\$90.000**
- Materiales: **\$10.000** (para actividades extra programáticas exceptuando vestimentas especiales, tales como: disfraces, vestimenta día de la madre, 18 de septiembre, baile anual y Licenciatura)
- Se entregará lista de útiles.

*Las mensualidades se cancelan dentro de **los 05 primeros días de cada mes** (se cancela mes por adelantado).

UNIFORME:

- Buzo de jardín Infantil.
- Polera o beatle blanco.
- Zapatillas blancas.
- Chaleco, polar, parca, montgomery azul marino.
- Cotona azul (varones), delantal calipso (damas)

*El párvulo debe asistir todos los días con su uniforme. **NO SE ACEPTAN OTRAS TENIDAS.**

Debe tener presente que NO podrá MATRICULAR, si no se presenta con los siguientes DOCUMENTOS:

- Certificado de nacimiento (que diga uso exclusivo para matrícula).
- Fotocopia del certificado de vacunas.
- Informe de personalidad.
- Fotocopia carnet identidad del apoderado.

NOTA:

- SI USTED; RETIRA A SU PÁRVULO(A) YA MATRICULADO (POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA) **NO SE DEVUELVE EL DINERO DE MATRICULA.**
- **LOS PÁRVULOS UNA VEZ FINALIZADA LA ETAPA EN EL JARDÍN INFANTIL LAS BRUJITAS (PRE-KINDER), NO SON PROMOVIDOS AL COLEGIO ALCANTARA DE TALAGANTE. (LOS APODERADOS DEBEN HACER LAS POSTULACIONES DE FORMA PARTICULAR E INDEPENDIENTE).**